



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 3 de junio de 2010

ACTA N° 5006

Pág. 1

- nº 1 -

DECRETO DEL PODER EJECUTIVO  
DE FECHA 21/05/10. DESIGNACIÓN  
DE AUTORIDADES DEL INC.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Pase a Secretaría de Directorio a sus efectos.-----

**DIRECTORIO**

- nº 2 -

CESE DEL SEÑOR MARIO VERA  
COMO VICEPRESIDENTE DEL  
INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Remitir una nota al señor Mario Vera agradeciéndole los servicios prestados al INC.-

**DIVISIÓN JURÍDICA**

- nº 3 -

JUZGADO LETRADO DE 5º TURNO  
DEL DEPARTAMENTO DE SALTO.  
SENTENCIA INTERLOCUTORIA N° 951/2010.  
AUTOS CARATULADOS: "INC C/ RIBESMAR S.A.  
ESCRITURACIÓN FORZADA".

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Enterado. Vuelva a la División Jurídica.-----

- nº 4 -

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE SEGUNDO TURNO DEL DEPARTAMENTO DE SAN JOSÉ.  
AUTOS CARATULADOS: "INC C/ POLEDO BALDOMIRO Y  
DONZET NELSI. ENTREGA DE LA COSA".

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Vuelva a la División Jurídica a efectos de que solicite ante la sede judicial correspondiente el lanzamiento de los señores Baldomiro Poledo y Nelsi Donzet.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 3 de junio de 2010

ACTA N° 5006  
Pág. 2

- nº 5 -

EXPEDIENTE N° 70.358  
NIELA BOTTA Y KAREN GAGAUZ  
RECURSO DE REVOCACIÓN CONTRA  
LAS RESOLUCIONES N° 48 DEL ACTA  
N° 4996 Y N° 34 DEL ACTA N° 4999.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Enterado. Vuelva a la División Jurídica.-----

- nº 6 -

EXPEDIENTE N° 70.359.  
MARIANA BIANCHI GIURIA.  
RECURSO DE REVOCACIÓN Y  
JERÁRQUICO CONTRA EL DECRETO DE  
GERENCIA GENERAL N° 10/268.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Rechazar el recurso constitucional de revocación, interpuesto por la señora Mariana Bianchi Giuria, contra el decreto de Gerencia General n° 10/268, por ser extemporáneo, confirmándose el acto administrativo.-----

- nº 7 -

EXPEDIENTE N° 70.126.  
PEDRO BELGERI BLANC.  
RECURSO DE REVOCACIÓN CONTRA LA  
RESOLUCIÓN N° 6 DEL ACTA N° 4975.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Rechazar el recurso de revocación interpuesto por el señor Pedro Belgeri Blanc, contra la resolución n° 6 del acta n° 4975, confirmando dicho acto administrativo.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 3 de junio de 2010

ACTA N° 5006

Pág. 3

**ÁREA ADMINISTRACIÓN DE COLONIAS**

- nº 8 -

EXPEDIENTE N° 59.968.  
COLONIA RAÚL SENDIC ANTONACCIO  
(ARTIGAS). FRACCIONES NÚMS 3, 4, 5 Y 6.  
SUPERFICIES RESPECTIVAS: 30 HA 5220 M<sup>2</sup>,  
100 HA, 208 HA 6165 M<sup>2</sup> Y 12 HA 4000 M<sup>2</sup>.  
ADJUDICACIÓN.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Aceptar la renuncia de la señora Karina Figueredo Barreto, co adjudicataria de la fracción nº 1 de la colonia Raúl Sendic Antonaccio, a la adjudicación de la fracción nº 5 de la misma colonia.-----

- nº 9 -

EXPEDIENTE N° 58.204.  
COLONIA DOCTOR LUIS BATLLE BERRES (COLONIA)  
FRACCIÓN N° 22. SUPERFICIE: 90 HA 2868 M<sup>2</sup>  
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA. RENTA 2010: \$ 88.287.  
SEBASTIÁN FRIPP BROCHINI, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
1º) Confirmar al señor Sebastián Fripp Brochini como arrendatario de la fracción nº 22 de la colonia Doctor Luis Batlle Berres, debiéndose firmar un nuevo contrato.---  
2º) Encomendar a la oficina regional de Tarariras la vigilancia de la evolución de la explotación, debiendo realizar informes semestrales al respecto.-----

- nº 10 -

EXPEDIENTE N° 48.792.  
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO TOMÁS  
CLARAMUNT, INMUEBLE N° 472 (FLORIDA).  
FRACCIÓN N° 4. SUPERFICIE: 164 HA 9890 M<sup>2</sup>.  
TIPIFICACIÓN: GANADERA. DAVID GUIMERANS,  
PROMITENTE COMPRADOR.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Postergar su consideración.-----

- nº 11 -



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 3 de junio de 2010

ACTA Nº 5006

Pág. 4

EXPEDIENTE Nº 60.051.

COLONIA TEÓFILO COLLAZO (SORIANO)

FRACCIÓN Nº 29. SUPERFICIE: 5 HA 9150 M<sup>2</sup>.

TIPIFICACIÓN: LECHERA. IP: 193. RENTA: \$ 6.347.

HUGO GARULA, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

1º) Revocar el numeral 7º de la resolución nº 16 del acta nº 4971 de 09/09/09.-----

2º) Mantener vigilancia acerca de la situación y el desarrollo de la explotación directa de la fracción nº 29 de la colonia Teófilo Collazo, por parte de su titular, señor Hugo Garula.-----

- nº 12 -

EXPEDIENTE Nº 59.935.

COLONIA DOCTOR SILVIO ANGÜILLA  
(CANELONES), FRACCION Nº 9.

INMUEBLE Nº 495, FRACCION Nº 1. SUPERFICIES

RESPECTIVAS: 53 HA 2675 M<sup>2</sup> Y 34 HA 6673 M<sup>2</sup>.

TIPIFICACION: LECHERA-CUENCA.

RENTAS RESPECTIVAS: \$ 41.750 Y \$ 32.045,53.

HÉCTOR ACOSTA BIRRIEL, ARRENDATARIO (FALLECIDO)

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

1º) Previa concreción de la transferencia del arrendamiento de la fracción nº 1 del inmueble nº 495 y de la fracción nº 9 de la colonia Doctor Silvio Angüilla, a favor de la señora Adriana Elizabeth Acosta Melián, autorizar la realización de la aparcería y el pastoreo solicitado, con la estricta supervisión de la gerencia de la oficina regional de Canelones.-----

2º) Hágase saber a la nueva titular que deberá hacer un esfuerzo para ir explotando paulatinamente en forma directa la totalidad del área.-----

- nº 13 -

EXPEDIENTE Nº 49.502 (SEGUNDA PARTE)

INMUEBLE Nº 621 (CANELONES). SUPERFICIE: 88 HA 9162 M<sup>2</sup>.

HÉCTOR JUAN SARANTES, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

Confirmar al señor Héctor Juan Sarantes como arrendatario del inmueble nº 621, debiendo suscribir un nuevo contrato.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 3 de junio de 2010

ACTA Nº 5006  
Pág. 5

- nº 14 -

EXPEDIENTE Nº 52.807.  
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO JOSÉ OTAMENDI  
(CERRO LARGO). FRACCIÓN Nº 13. SUPERFICIE: 130 HA.  
3448 M<sup>2</sup>. MIGUEL ÁNGEL DOMÍNGUEZ, PROPIETARIO (FALLECIDO)

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Autorizar a los sucesores del señor Miguel Ángel Domínguez a enajenar la fracción nº 13 de la colonia Ingeniero Agrónomo José Otamendi al señor Walington David Silva Melo (ficha de solicitante de tierra nº 233/10) en las condiciones pactadas, debiendo comunicar la fecha de la correspondiente escrituración.-----  
Ratifícase.-----

**GERENCIA GENERAL**

- nº 15 -

EXPEDIENTE Nº 70.238.  
OFRECIMIENTO AL INC DE REMANENTE  
DE SEMILLAS DEL OPERATIVO SEQUÍA 2009.  
AUTORIZACIÓN DEL GASTO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Enterado.-----

- nº 16 -

EXPEDIENTE Nº 70.335.  
CONTRATO DE BECARIA MARÍA MAGDALENA  
MARTÍNEZ. RESOLUCIÓN Nº 19 DEL ACTA Nº 4955  
DE 20/05/09.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Prorrogar por un año la beca de la señora María Magdalena Martínez.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 3 de junio de 2010

ACTA N° 5006  
Pág. 6

- nº 17 -

EXPEDIENTE N° 70.336.  
CONTRATO DE BECARIA KAREN REY.  
RESOLUCIÓN N° 19 DEL ACTA N° 4955  
DE 20/05/09.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Prorrogar por un año la beca de la señora Karen Rey.-----

- nº 18 -

CESE DEL SEÑOR PRESIDENTE INGENIERO  
AGRÓNOMO GONZALO GAGGERO Y DEL  
SEÑOR VICEPRESIDENTE MARIO VERA.  
REITERACIÓN DE GASTO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
1º) Autorizar el pago de los 18 días de licencia generada y no gozada por el ex director Mario Vera.-----  
2º) Reiterar el gasto de \$ 40.950 (pesos uruguayos cuarenta mil novecientos cincuenta) correspondientes a la licencia generada y no gozada del ex director Mario Vera a imputar en el Programa 101 Sub-grupo-Objeto del gasto 053.-----  
3º) Ratifícase.-----

- nº 19 -

COLONIA JOSE ARTIGAS (ARTIGAS). FRACCION  
N° 6. SOLICITUD DEL SEÑOR JOSE IRRIGARAY  
BANDERA PARA REALIZAR UNA APARECERIA DE  
ARROZ.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
1º) Autorizar al señor José Arlindo Irrigaray Bandera a realizar una aparcería de arroz de 100 ha en la fracción n° 6 de la colonia José Artigas por las zafras 2010/2011 y 2011/2012.-----  
2º) Fijase para dicha área una renta de 14 bolsas de arroz, seco, sano y limpio, puesto en boca de recibo de SAMAN, que permanecerá válida y vigente para las dos zafras.-----  
3º) Deberá recabarse la conformidad previa del señor José A. Irrigaray para aceptar la inclusión de esta área en las disposiciones generales que establezca el INC dentro del proyecto de rotación arroz-pasturas, especialmente en lo relativo al suministro de agua para los cultivos.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 3 de junio de 2010

ACTA N° 5006  
Pág. 7

**SECRETARIA DE DIRECTORIO**

- nº 20 -

CAMARA DE SENADORES.  
PALABRAS PRONUNCIADAS  
POR EL SEÑOR SENADOR  
FELIPE CARBALLO EN SESIÓN  
DE FECHA 14/04/10.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Enterado.-----

- nº 21 -

EX VICEPRESIDENTE SEÑOR MARIO VERA  
SOLICITUD PARA ACOGERSE AL SUBSIDIO  
PREVISTO EN EL INCISO 5º DEL ARTÍCULO  
Nº 5 DE LA LEY Nº 15.900 DE 27/10/1987.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
1º) Declarar amparado a lo preceptuado en el inciso 5º del artículo nº 5 de la ley nº 15.900, de 27/10/1987, con la redacción dada por la ley nº 16.195 de 16/07/91 al ex vicepresidente señor Mario Vera.-----  
2º) Abonar al señor Mario Vera el subsidio correspondiente por un año a partir del 01/06/10.-----

- nº 22 -

REFERENTE A EXPEDIENTE Nº 70.194.  
SEÑOR JORGE DUARTE. ENCARGATURA  
COMO CAPATAZ ADMINISTRADOR EN LA  
COLONIA JULIA ARÉVALO DE ROCHE.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Encargar interinamente de las funciones contratadas de capataz administrador en la colonia Julia Arévalo de Roche al señor Jorge Duarte, a partir del 01/06/10 y hasta el 01/06/11.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 3 de junio de 2010

ACTA N° 5006

Pág. 8

**DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL**

- nº 23 -

EXPEDIENTE N° 57.221.  
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO TOMÁS  
CLARAMUNT, INMUEBLE N° 456 (FLORIDA).  
FRACCIÓN N° 11. INSPECCIÓN TÉCNICA DE  
CAMPO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

- 1º) Mantener en suspenso las medidas judiciales oportunamente adoptadas.-----
- 2º) Encargar a la División Inspección General el monitoreo sobre la fracción nº 11 de la colonia Ingeniero Agrónomo Tomás Claramunt (inmueble nº 456), en cuanto a la explotación que debe realizar el colono y a su empresa, debiendo - de no constatarse incumplimientos - elevar este expediente nuevamente a resolución del Directorio, el 01/12/10.-----

**GERENCIA GENERAL**

- nº 24 -

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

- 1º) Fijar los precios para los saldos de semilla existentes en Paysandú, los que quedan establecidos en los siguientes valores: avenas, USD 0.20 el kilo; trébol rojo, USD 2,00 el kilo; raigrás, USD 0.50 el kilo y trigos, 0.20 el kilo; todos los precios son a levantar del puerto de Paysandú.-----
- 2º) Autorizar la venta de semillas solamente a colonos del INC, concediéndose un plazo hasta el 30/11/10 para su pago.-----